


DISPOSICIÓN DEL N°029
NEUQUÉN, 04 DE OCTUBRE DE 2023

VISTO, la situación de falta de funcionamiento del sistema de Correo Electrónico de la Universidad, y;

CONSIDERANDO:

Que por medio de la Resolución C.D.F.I. 0200/23 se aprobó el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Regular, en el Área: Materiales, Orientación: Materiales del departamento de Mecánica Aplicada.

Que por medio de la Resolución C.D.F.I. 0243/23 se aprobó el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Regular, en el Área: Geologías Básicas, Orientación: Paleontología, del departamento de Geología y Petróleo.

Que la ordenanza de Concursos Regulares CS N° 0813/21, establece en su *ARTÍCULO 12: Se deberá presentar una copia impresa y una copia en formato digital (formato pdf o equivalente) del currículum vitae, de los planes de actividades, y de la documentación probatoria de los antecedentes. La documentación probatoria deberá presentarse para ser autenticada en la oficina receptora o con la autenticación de escribano público. Toda la documentación será presentada por el/la postulante en la unidad académica convocante, en el departamento o la oficina determinada a tales fines que emitirá recibo y/o correo electrónico en el que constará la fecha de recepción y cantidad de folios.*

Que se recibieron reclamos de personas interesadas en relación a no poder enviar la documentación solicitada al correo institucional establecido para la inscripción.

Que en vista a la falta de servicios informáticos esta Secretaría entiende conveniente extender los plazos de inscripción de los concursos antes mencionados hasta el día 09 de octubre de 2023.

Por ello:

LA SECRETARIA ACADÉMICA DE
LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- EXTENDER la fecha de la inscripción de, el llamado a concurso para un cargo de Profesor Regular en las Áreas Geologías Básicas, Orientación Paleontología, del departamento de Geología y petróleo (llamado Resolución CD N°243/23) y un cargo de Profesor Regular en el Área Materiales Orientación; Materiales del departamento de Mecánica Aplicada (llamado Resolución CD N° 200/23), hasta el día 9 de octubre a las 13 h.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese

Mg. LIDIA LÓPEZ
 Secretaria Académica
 Facultad de Ingeniería
 Universidad Nacional del Comahue
 tainweb.uncoma.edu.ar f t i